



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 21 MAR 2022

VISTO: estos antecedentes relacionados con el yacimiento de tosca y piedra, ubicado en el padrón N° 12.304 (p) de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú, propiedad de María Angélica Monteverde;-----

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo N° 312/018, de 25 de junio de 2018, el indicado yacimiento fue incluido en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, de acuerdo a lo entonces dispuesto en el artículo 250 de la Ley N° 16.320, de 1° de noviembre de 1992, a fin de su utilización en las obras denominadas: “Mantenimiento por niveles de Servicio del circuito Ruta N° 26, tramo Río Queguay Chico – Ruta N°5” y “Mantenimiento por niveles de Servicio del circuito Ruta N° 26, tramo Ruta N° 3 – Río Queguay Chico”, ejecutadas por la empresa HERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ S.A., en el marco de las Licitaciones M/69 y M70 respectivamente, contratadas por la Corporación Vial del Uruguay S.A., para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas;-----

II) que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, manifiesta que no siendo necesaria la utilización de la cantera de tosca y piedra, según lo informa la empresa HERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ S.A., presentando los recaudos necesarios, corresponde proceder a la desafectación de la misma del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas (ex Inventario de Canteras de Obras Públicas);-----

CONSIDERANDO: que del informe elaborado por el Departamento Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, surge que no existen impedimentos de índole jurídico para acceder a lo solicitado,

habiéndose cumplido con las formalidades del caso;-----

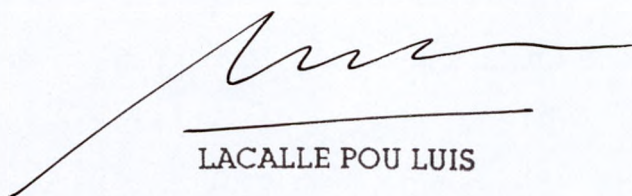
ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas (ex Inventario de Canteras de Obras Públicas) al yacimiento de tosca y piedra, ubicado en el padrón N° 12.304 (p) de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú, propiedad de María Angélica Monteverde, de acuerdo a la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.-----

2°.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos.-----



LACALLE POU LUIS